

12.

**CONVOCATORIA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE
LOS EX RECTORES UNIVERSITARIOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la conferida en el artículo 3° del Acuerdo 11 del 17 de julio de 2017 en el que se señala que: “La Secretaria General **convocará** al Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, para llevar a cabo la elección del Ex – Rector Universitario al Consejo Superior”, por lo anterior, y teniendo en cuenta que, el artículo 9 del Acuerdo No. 007 de 2015 “*Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca*” define que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección de la Institución y que está integrado, entre otros por: **“un Ex Rector universitario elegido por el Consejo Superior”**,

En mérito de lo expuesto,

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
CONVOCA:**

A los interesados que deseen participar en el proceso de elección y designación del Representante de los Ex – Rectores Universitarios al Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, para un periodo de cuatro (4) años, bajo el siguiente:

CRONOGRAMA:

No.	FASE	FECHAS		RESPONSABLE
		DESDE	HASTA	
1	Publicación de la Convocatoria en el portal de la UDEC (10 días hábiles)	22 julio de 2021	4 de agosto 2021	Secretaria General – Oficina de Comunicaciones
2	Inscripción de candidatos y presentación de requisitos (5 días hábiles) Nota: La inscripción deberá realizarse por escrito, en la sede principal de la Universidad de Cundinamarca (Diagonal 18 No. 20-29) ante la Secretaria General y/o al correo electrónico sgeneral@ucundinamarca.edu.co ; en horario hábil	5 agosto de 2021	11 agosto de 2021	Candidatos
3	Verificación de Requisitos (1 día hábil)	12 agosto de 2021	12 de agosto de 2021	Consejo Electoral ¹

¹ Acuerdo No. 000020 “Poe medio del cual se crea el Consejo Electoral Universitario” (...) Máximo órgano para la dirección, control y supervisión de las elecciones, designaciones de los miembros de



12.

**CONVOCATORIA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE
LOS EX RECTORES UNIVERSITARIOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

4	Publicación de lista de candidatos que cumplen requisitos (1 día hábil)	13 agosto de 2021	13 agosto de 2021	Secretaria General – Oficina de Comunicaciones
5	Reclamaciones (2 días hábiles)	17 agosto de 2021	18 agosto de 2021	Candidatos Nota: Las reclamaciones deberán realizarse por escrito, en la sede principal de la Universidad de Cundinamarca (Diagonal 18 No. 20-29) ante la Secretaria General y/o al correo electrónico sgeneralaunclic@ucundinamarca.edu.co ; en horario hábil
6	Respuesta a Reclamaciones (1 día hábil)	19 agosto de 2021	19 agosto de 2021	Consejo Electoral
7	Publicación de la Lista Definitiva (1 día hábil)	20 agosto de 2021	20 agosto de 2021	Secretaria General – Oficina de Comunicaciones
14	Votación y Elección (1 día hábil)	23 agosto de 2021	23 agosto de 2021	Consejo Superior
15	Posesión	26 septiembre de 2021	26 de septiembre de 2021	Consejo Superior

La inscripción y las reclamaciones deberán realizarse en medio electrónico al correo sgeneralaunclic@ucundinamarca.edu.co; o de manera personal en la Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29) ante la Secretaría General y en horario hábil.

La publicación se realizará en el portal WEB de la Universidad de Cundinamarca a través del link <http://www.ucundinamarca.edu.co> y será el medio de comunicación y de publicidad de la Universidad con los interesados en el proceso de elección.

REQUISITOS: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 del Acuerdo 11 de 2017 la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca verificara respecto a los interesados que deseen participar en el proceso, con el envío de los siguientes documentos:

los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad de Cundinamarca (...) Artículo tercero. Funciones: (...) 4. Revisar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos (...)"



12.

**CONVOCATORIA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DE
LOS EX RECTORES UNIVERSITARIOS AL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

1. Certificación o documento que acredite la calidad de haber sido Rector en instituciones de Educación Superior.
2. Manifestación bajo la gravedad de juramento en el que declare no encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento equivalente
4. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con una vigencia no menor a un (1) mes.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no menor a un (1) mes.
6. Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no menor a un (1) mes.

PERIODO: El periodo para el cual será designado es cuatro (4) años a partir de la fecha de posesión.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA: Los interesados pueden presentar su hoja de vida con todos los requisitos en el Despacho de la Secretaria General de la Universidad de Cundinamarca, Sede Principal de la Universidad de Cundinamarca en el Municipio de Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20 - 29) ante la Secretaría General o en medio electrónico al correo sgeneralaunclic@ucundinamarca.edu.co en horario hábil

Dado a los veintiún (21) días del mes de julio de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Isabel Quintero Uribe. Secretaria General 

Revisó: Claudia Viviana Sánchez Serna. Directora Jurídica 

12.3.3